



AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2019-2020 y 2021 A
FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 24 FEB 2021

DECRETO: N° P 0620



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2021.
10. D.A. N° 1.874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2021
11. D.A N° 2.397 de fecha 27.11.2020, autoriza postergación feriado legal año 2019 -2020 y acumulación con el periodo 2021 a funcionarios de la salud que se indican.
12. Solicitudes de feriado legal emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Feriado Legal a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:


FUNCIONARIA (O)	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Lujbica Acuña Álvarez	04 días (2020)	01/03/2021 hasta 04/03/2021
Nizy Alarcón Barra	01 día (2020)	19/02/2021
Nataly Azocar Corvalán	01 día (2020)	24/02/2021
Jimena Contreras Meneses	02 días (2020) 02 días (2021)	23/02/2021 hasta 24/02/2021 25/02/2021 hasta 26/02/2021
Paulina Duran Sánchez	05 días (2020)	02/03/2021 hasta 08/03/2021
Roberto Elizondo Larrondo	02 días (2020)	08/02/2021 hasta 09/02/2021
Silvia González Cerda	01 día (2019)	24/02/2021
Paola Herrera Bustamante	03 días (2020) 05 días (2021)	04/03/2021 hasta 08/03/2021 09/03/2021 hasta 15/03/2021
Gisela Ithal Hernández	01 día (2020)	01/03/2021
Claudia Morales López	01 día (2020)	01/03/2021

FUNCIONARIO	Nº DE DIAS	DESDE - HASTA
Levis Ojeda Catalán	10 días (2020)	01/03/2021 hasta 12/03/2021
María Victoria Vera Alfaro	05 días (2020)	01/03/2021 hasta 05/03/2021
Diana Vera Díaz	01 día (2020)	22/02/2021

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CHILE


 JYM/PM/DVD/U.C./C.A.
 DISTRIBUCION: DE
 > Secretaria Municipal (2)
 > Archivo Desam. (1)


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO: N° P 0 6 2 0
 FECHA 2 4 FEB 2021

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
 P - 0620
 FECHA RECEPCION: 25 FEB 2021
 FECHA SALIDA: 25 FEB 2021
 OBSERVACION Nº